

RECONOCE BENEFICIO DISPUESTO EN EL ESTATUTO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION A DOCENTE YENNY ANDREA ARRIAGADA AYALA.

INDEPENDENCIA. 0 1 SEP 2017

DECRETO ALC. EXENTO Nº _______ /201

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el artículo 48, de la Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto 264 del 26 de Julio de 1991, que aprueba el Reglamento de la "Asignación de Experiencia"; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. - RECONOCESE el tiempo servido como docente para los efectos de beneficios de la Asignación de Experiencia a: doña YENNY ANDREA ARRIAGADA AYALA, Cédula de Identidad docente de la Escuela Básica Nueva Zelandia, quien ingresó a este Municipio el 02 de Marzo de 2017, acreditando el tiempo servido en Educación con los siguientes documentos:

- **FINIQUITOS**
- CERTIFICADO DECRETO COOPERADOR
- CERTIFICADO COTIZACIONES

2.- TIEMPO QUE RECONOCE EN EDUCACION:

EDUCACION ANUNICIDAL				
EDUCACION MUNICIPAL		AÑOS	MESES	DIAS
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA				
02/03/2017 17/04/2017		0	11	15
EDUCACION SUBVENCIONADA				
SOC.EDUC.MANUEL BAQUEDANO		16	9	17
02/03/1998 19/12/2014				
SOC.EDUC.MANUEL BAQUEDANO		0	9	19
02/03/2015 21/12/2015				
	TOTAL	AÑOS	MESES	DIAS
		16	19	51
		17	R	21

3.- TOTAL TIEMPO RECONOCIDO: 17 AÑOS - 8 MESES - 21 DIAS.

4.- PAGUESE 8 bienios, Imputándose el gasto al Presupuesto de Educación. Fecha cumplimiento bienio Nº8: 26 de Julio de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones y

Departamentos de este Municipio, y hecho, ARCHIVESE.

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA

MCONTÁDOR AUDITOR SECRETARIO MUNICIPAL LI GONZALO DURÁN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Contabilidad Daem - Establecimiento Educacional - Interesado - Oficina de Partes.